



Programa Canarias

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

21
27

Plan de Evaluación Específico del Programa de Canarias FEDER 2021-2027

Versión 1 (diciembre 2023)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos
Europeos



Gobierno
de Canarias

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. <i>Marco legal periodo de programación 2021-2027</i>	4
1.2. <i>Lecciones aprendidas y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación en el periodo 2014-2020</i>	5
CAPÍTULO 2. ESTRATEGIA DE LA EVALUACIÓN	7
2.1. <i>Estructura y estrategia del Programa FEDER de Canarias 2021-2027</i>	7
2.2. <i>Estrategia de evaluación del programa</i>	12
2.3. <i>Resumen de evaluaciones propuestas</i>	14
CAPÍTULO 3. GOBERNANZA, COORDINACIÓN, MODIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN 15	
3.1. <i>Gobernanza</i>	15
3.2. <i>Coordinación</i>	18
3.3. <i>Calidad de las Evaluaciones</i>	19
3.4. <i>Revisión y modificación</i>	19
3.5. <i>Difusión</i>	19
CAPÍTULO 4. EVALUACIONES REGLAMENTARIAS	21
4.1. <i>Estrategia y lógica de la evaluación</i>	21
4.2. <i>Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma</i>	21
4.3. <i>Fichas de evaluación</i>	22
CAPÍTULO 5. EVALUACIONES SECTORIALES DEL PERIODO 2021-2027	29
5.1. <i>Estrategia y lógica de la evaluación</i>	29
5.2. <i>Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma</i>	30
5.3. <i>Fichas de evaluación</i>	31
CAPÍTULO 6. RESUMEN: CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO TOTAL	39

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE MIEMBROS DEL PARTENARIADO CONSULTADOS	41
---	----

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco legal periodo de programación 2021-2027

Aprobado por la Comisión Europea el 12 de diciembre de 2022, el Programa FEDER 2021-2027 de Canarias encuentra su marco general en el Acuerdo de Asociación (AA) de España 2021-2027, que establece las grandes orientaciones estratégicas de la Política de cohesión para el periodo de programación 2021-2027.

La planificación de la **Evaluación FEDER 2021-2027 de España** se estructura en dos partes, una parte común a todos los Programas FEDER, que es el **Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes 21-27**, y una parte específica de cada uno de los programas. El presente documento constituye por tanto el **Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER 2021-2027 de Canarias**.

Este plan de Evaluación específico debe entenderse como un documento complementario del Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes 21-27, el cual contiene apartados que no se repetirán en el presente documento, que se centra en recoger exclusivamente aspectos de evaluación específicos del **Programa FEDER 2021-2027 de Canarias**.

De este modo, el Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes 2021-2027, en sus capítulos 2 y 3 explica de forma detallada aspectos tales como el marco regulatorio, la descripción de los objetivos del plan de evaluación, la definición del ámbito temporal del mismo, su estructura, los mecanismos de coordinación en materia de evaluación definidos en el periodo 2021-2027, el procedimiento de revisión y modificación del plan, la descripción de la función de evaluación, así como de la gobernanza para su desarrollo, incluyendo el proceso de participación del partenariado, la descripción de las fuentes de evaluación y las metodologías a utilizar y plan de difusión y comunicación de los resultados de las evaluaciones, y los estándares mínimos de calidad que deben cumplirse en el desarrollo de las evaluaciones. Todo ello aplica al Plan de evaluación específico para Canarias, no obstante, algunos de dichos aspectos se incluyen de nuevo en el presente plan unido a las particularidades regionales.

El objetivo de este Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER 2021-2027 de Canarias es definir las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito de este programa, dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión y al Organismo Intermedio de Canarias en su implementación, analizando en relación con uno o varios de los criterios de eficacia, eficiencia, pertinencia, coherencia y valor añadido de la Unión y también en relación con otros criterios pertinentes, como la inclusividad, la no discriminación y la visibilidad.

El Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER 2021-2027 de Canarias tiene en cuenta lo establecido en los Reglamentos (UE) Nº 2021/1060 relativo a las disposiciones comunes, especialmente en los artículos 18, 44 y 45; el Reglamento (UE) Nº 2021/1058; así como las orientaciones de la Comisión Europea (CE) en relación a la evaluación de los programas.

Tal y como establece el artículo 44.5 y 44.6 del Reglamento (UE) Nº 2021/1060, se elaborará un plan de evaluación (...) y que deberá presentarse al Comité de Seguimiento del Programa a más tardar un año después de la decisión por la que se aprueba el Programa. Tras la adopción del Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER 2021- 2027 de Canarias por el Comité de Seguimiento, se publicará la versión final aprobada y todos los resultados y conclusiones de las evaluaciones que se realicen en la página web del Programa, así como, por la Autoridad de Gestión del FEDER.

Los avances en la puesta en marcha del plan de evaluación, así como los resultados de las actividades de evaluación, se pondrán a disposición del Comité de Seguimiento del Programa cuando así lo requiera este organismo.

Finalmente, cabe tener en cuenta que **las evaluaciones previstas que figuran en el presente documento así como el calendario indicativo deben tomarse como una hoja de ruta flexible**, que se irá adaptando en función de las necesidades del Programa.

1.2. Lecciones aprendidas y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación en el periodo 2014-2020

El Plan de Evaluación FEDER 2014-2020 se ha cumplido en términos generales, habiéndose producido escasas modificaciones en cuanto al contenido del mismo. Aunque se señala por parte de la Dirección General de Planificación y Presupuesto que quizás se programaron demasiadas evaluaciones específicas y temáticas, en general se considera que el proceso de evaluación fue muy útil y el presupuesto destinado al mismo suficiente. De hecho, ha derivado en la aplicación específica de alguna de las recomendaciones extraídas tanto en el proceso de programación actual, como en la formulación del presente Plan de Evaluación.

Entre las lecciones aprendidas en el proceso de implementación del Plan de Evaluación FEDER 14-20, se destacan las siguientes:

- Con relación al proceso de seguimiento y evaluación, la realización en fases iniciales del periodo de programación de informes de evaluación provocó que los valores alcanzados por algunos indicadores de productividad y de resultados del PO no se encontraban cuantificados en el momento de la evaluación, lo que limitó el alcance a la hora de analizar la ejecución física y los efectos que se estaban generando. Por otro lado, se señalaba en el primer informe de evaluación realizado, que no se estaba recopilando la información para el seguimiento de los indicadores del PO referidos a personas, desagregándola por sexo. Esto dificultaba el seguimiento y la evaluación de la contribución del Programa a la igualdad entre mujeres y hombres. En el periodo 21-27 se dará un paso más, al añadir en los programas informáticos la contribución a la igualdad de género a nivel de objetivo específico.
Se consideraba además importante que cada vez que se actualizara la información existente en la web de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, se avisara por ejemplo a través de una lista de correo de todos los gestores de fondos FEDER, o de FSE, de manera que no dependiese la actualización de información referente al programa de consultar la web aleatoriamente en busca de novedades. Esto ha llevado a reforzar la utilización de este medio como vía de comunicación con los miembros del partenariado.
- Con relación a la capacitación para la evaluación, se planteaba la necesidad de desarrollar acciones formativas sobre indicadores, seguimiento y evaluación. Por ello se continuarán fomentando los cursos específicos para el personal del Organismo Intermedio y los servicios gestores en temas de evaluación.
- Respecto a la evaluación por objetivo político, se señalaba como desafío para el OP1 en el periodo 2021-2027 mejorar el seguimiento y la evaluación de la RIS3, así como la comunicación de los resultados de los mismos. Como se indica en este Plan de Evaluación, ha sido éste uno de los ámbitos de evaluación seleccionados para el periodo 21-27. Dentro del OP2, se recomendaba establecer una complementariedad clara con la programación plurirregional, así como establecer mecanismos adecuados para garantizar una mejor coordinación entre el nivel nacional y el autonómico en la ejecución de las inversiones. Será

este uno de los ámbitos a analizar en el marco de la evaluación del OE2.4 prevista para este periodo.

CAPÍTULO 2. ESTRATEGIA DE LA EVALUACIÓN

2.1. Estructura y estrategia del Programa FEDER de Canarias 2021-2027

El **Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER 2021-2027** de Canarias, respetando lo establecido en el Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes 2021-2027, establece la estrategia de evaluación para todo el periodo de ejecución del Programa FEDER 2021-2027 en la región canaria, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas a partir de las evaluaciones realizadas en anteriores periodos de programación (Capítulo 1.2) y, que, además, permitirá a las estructuras de gestión del Programa y a los responsables políticos apoyar la ejecución del Programa y su orientación hacia resultados.

Para la configuración del Programa se realizó en primer lugar un análisis estadístico y de debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas, lo cual, unido a las contribuciones recibidas por parte de los socios del proceso de partenariado, permitió desarrollar un diagnóstico de necesidades de inversión alineado, en gran medida, con el de las instituciones europeas y nacionales.

El Programa se enmarca en el Acuerdo de Asociación de España 2021-2027, que establece las orientaciones estratégicas de la programación de Fondos UE en nuestro país, de forma que, en línea con los compromisos establecidos en el mismo respecto a sostenibilidad y la aplicación del Pacto Verde Europeo, el Programa tiene una contribución estimada a los objetivos comunitarios en materia de clima del 30,4%, de medioambiente del 23% y de biodiversidad del 4,5%.

A continuación, se expone brevemente la estrategia del Programa en cada uno de los Objetivos Políticos (OP) y Objetivos Específicos (OE) y se describen los tipos de actuaciones incluidas en los mismos. Las actuaciones ligadas a la categoría de Región Ultraperiférica (RUP) se incluyen en los Objetivos específicos asociados, que para este Programa son OE 1.2, OE 1.3, OE 2.1, OE 2.3, OE 2.4 y OE 4.5.

Objetivo Político 1. “una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional”

Prioridad P 1.A Transición digital e inteligente

- **OE 1.1 Desarrollo y mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas**

El impulso de este objetivo se acometerá a través de varias actuaciones que redunden en el fortalecimiento de las capacidades del sistema canario de ciencia, tecnología e innovación.

Para ello se impulsarán actuaciones que fomenten la capacidad para generar conocimiento científico y técnico de excelencia mejorando las infraestructuras de investigación y equipamiento científico-técnico; programas de fomento de actividades de I+D+i y, con carácter prioritario, los procesos de transferencia de sus resultados al tejido productivo y programas de innovación empresariales apoyando la creación y consolidación de empresas innovadoras. Todo ello, con especial atención a las áreas prioritarias de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 ampliada).

En concreto, se plantean las siguientes actuaciones: Infraestructuras de investigación y Equipamiento científico-técnico; Proyectos I+D y transferencia de conocimiento; Programa de innovación empresarial; Compra pública innovadora; Red Canaria de Centros de innovación y Desarrollo Empresarial

- **OE 1.2 Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas**

Se plantea con este objetivo seguir apostando por la digitalización en el ámbito profesional y empresarial, siendo el sector industrial una prioridad en el marco de la búsqueda de mejorar la competitividad de la industria canaria a través de la digitalización de toda su cadena de valor, así como el sector comercial con el fin de consolidar a Canarias como un destino comercial inteligente. Desde la Administración Pública es necesario seguir incidiendo en la digitalización de aquellos procesos que mejoren la organización y la gestión mejorando la respuesta a la ciudadanía a través de medios electrónicos, reduciendo los tiempos, facilitando la accesibilidad, simplificando trámites y ahorrando costes. En este sentido, se prestará especial atención a la realización de intervenciones en el ámbito educativo y sanitario.

Las actuaciones programadas por tanto son Fomento de la digitalización empresarial; Soluciones digitales innovadoras en servicios públicos educativos y sanitarios; eadmin; Servicios de información y atención a la ciudadanía no presencial

- **OE 1.3 Refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas**

Las orientaciones de país realizadas por la Comisión Europea a España en 2019 proponen fomentar el emprendimiento, el crecimiento de las empresas emergentes y en expansión, los viveros y las aceleradoras, el acceso a servicios empresariales avanzados y nuevos modelos de negocio para las pequeñas y medianas empresas, en particular mediante la inversión en intangibles. Se considera también importante impulsar las exportaciones aumentando el número de exportadores habituales y fomentar los ecosistemas empresariales mediante el apoyo al establecimiento de redes, entre otros.

Para dar respuesta a todo ello se implementarán en el periodo 2021-2027 las siguientes acciones: Ayudas a creación y mejora de la competitividad empresarial; Programa de Promoción Turística de Canarias; Programa de internacionalización de la empresa y atracción de inversiones a Canarias; Fomento del ecosistema emprendedor; Obligaciones de servicio público de transporte; Compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías.

- **OE 1.4 Desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento**

Desde el punto de vista sectorial, el peso de la industria en la estructura productiva regional continúa siendo relativamente bajo, con una excesiva dependencia del sector servicios en general y del turismo en particular. Por ello, es preciso mejorar tanto el desarrollo de las capacidades en el ámbito empresarial industrial para garantizar su competitividad y crecimiento. Se pretende por tanto abordar este reto a través de la mejora de las capacidades para la transición industrial.

Prioridad P 1.B Conectividad digital

- **OE 1.5 Mejora de la conectividad digital**

La conectividad en Canarias se enfrenta a problemas particulares debido a su carácter insular que dificulta las conexiones tanto a nivel interno entre islas, como con el resto del territorio nacional. Es por ello que se abordará la mejora de infraestructura y redes para la conectividad de Canarias

Objetivo Político 2. “una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible”

Prioridad P 2.A Transición Verde

- **OE 2.1 Fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero,**

Canarias en este objetivo específico va a desarrollar actuaciones que permitan alcanzar la meta fijada en la Declaración de Emergencia Climática de Canarias de descarbonizar la economía canaria en 2040, lo que pasa necesariamente por promover y liderar un cambio profundo en el sector energético canario hacia un nuevo modelo energético sostenible, basado en la eficiencia energética y las energías renovables.

A través de la actuación de “Mejora de la eficiencia energética en todos los sectores” se buscará reducir la demanda energética a través del apoyo a la eficiencia energética a todos los niveles (edificios e instalaciones públicas, de carácter residencial o empresarial)

- **OE 2.2 Fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella**

En este objetivo específico, también se van a desarrollar actuaciones que permitan alcanzar la meta fijada en la Declaración de Emergencia Climática de Canarias de descarbonizar la economía canaria en 2040, lo que pasa necesariamente por promover y liderar un cambio profundo en el sector energético canario hacia un nuevo modelo energético sostenible, basado en la eficiencia energética y las energías renovables.

En cuanto al apoyo a las energías renovables, el objetivo general de los proyectos se centrará en aumentar la presencia de las energías renovables sobre el uso final de la energía en 2030, y en particular las destinadas al subsector del calor, y con ello, reducir el nivel de emisiones de CO₂.

- **OE 2.3 Creación de sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes al margen de la RTE-E**

Este objetivo busca se busca incrementar la participación de las energías renovables en la producción de energía eléctrica en la modalidad de autoconsumo, para lo que se desarrollarán actuaciones bajo este objetivo específico destinadas a aportar una mayor capacidad de gestión y flexibilidad a la generación eléctrica de origen renovable mediante la incorporación se sistemas de almacenamiento a nivel de usuario. Para ello se han programado dos actuaciones: Programas de ayudas para el fomento de sistemas, redes y equipos de almacenamiento y la Central hidroeléctrica de bombeo Salto de Chira.

- **OE 2.4 Fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas,**

Canarias es una región vulnerable al cambio climático, suponiendo uno de los mayores retos ambientales actuales tanto en Canarias como en España. A la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, a nivel regional se le unen la declaración de emergencia climática emitida por el Parlamento de Canarias el 20/01/2020, y el anteproyecto de Ley canaria de Cambio Climático y Transición

Energética de Canarias, que tienen por objetivo que las islas sean un territorio resiliente climáticamente en 2040.

Para caminar hacia este objetivo se han incluido las siguientes actuaciones en el Programa FEDER de Canarias: protección y gestión forestal frente a los cambios climáticos; acciones concienciación, sensibilización, prevención y adaptación al cambio climático; dotación de sistemas de comunicaciones digitales, equipamientos e infraestructuras frente a situaciones de riesgo.

- **OE 2.5 Fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible**

La ubicación subtropical de Canarias se asocia a una acusada aridez consecuencia de las escasas precipitaciones y las altas temperaturas, agravada por la proximidad al continente africano y por ende la influencia de los vientos saharianos.

Por todo ello, los recursos hídricos en el escenario actual, tal y como recogen los respectivos planes insulares, los balances de consumos y recursos disponibles, son prácticamente cero o deficitarios, lo que deja un estrecho margen a la disponibilidad de caudales ecológicos suplementarios para el correcto mantenimiento de hábitats, paisajes y ecosistemas, o para la regeneración de acuíferos, lo que a buen seguro será un importante desafío de futuro en la gestión hídrica de Canarias.

Se abordan por tanto acciones de optimización distribución y almacenamiento de recursos hídricos y mejora y ampliación EDAR y en estaciones de bombeo de aguas residuales.

- **OE 2.6 el fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos,**

En Canarias la recogida de residuos no ha registrado variaciones significativas en los últimos años, si bien es cierto que se observa un ligero incremento en todos los residuos. Se plantea una actuación enfocada a la mejora en la gestión de residuos con los objetivos de aumentar la valorización de productos y energía contenida en los residuos incentivando la recogida separada en origen de los distintos flujos de residuos con vistas a su aprovechamiento, así como aprovechar los que se presentan de forma separada.

- **OE 2.7 Fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas, también en las zonas urbanas y la reducción de toda forma de contaminación**

El archipiélago canario cuenta con una extraordinaria diversidad ecológica que se aprecia en el inusitado contraste de paisajes naturales que alberga. Para protegerla, un alto porcentaje del territorio de las Islas Canarias se encuentra adscrito a las distintas categorías de protección de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos a los que se suman las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Red Natura 2000, la Lista de Humedales de Importancia Internacional, también conocida como Lista Ramsar, la Lista del Patrimonio Mundial y reservas de la biosfera en el marco del Programa MaB de la UNESCO.

Se prevén medidas destinadas a la conservación de la biodiversidad de Canarias que obedecen a las necesidades identificadas en el Marco de Acciones Prioritarias de Canarias para la gestión de la Red Natura 2000 y que consisten en actuaciones, entre otras, de elaboración de estudios y planes de conservación de la naturaleza y de recuperación de las especies.

Prioridad P 2.B Movilidad urbana

- **OE 2.8 el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono;**

La difícil orografía de muchas de las islas dificulta la accesibilidad y la comunicación entre poblaciones, lo que junto a la presión demográfica y la saturación originada por el predominio de la actividad turística, está en el origen de muchos problemas de movilidad que se observan dentro de las islas.

Atendiendo a la Estrategia de movilidad sostenible e inteligente y las Estrategias Energéticas de Canarias (Estrategia para el consumo fotovoltaico, Estrategia de almacenamiento energético y Estrategia del vehículo eléctrico), las líneas de actuación previstas estarán destinadas a implementar el Programa de apoyo a la movilidad eficiente y sostenible. En este sentido, con la finalidad de generar entornos más accesibles e inclusivos, respirables, sostenibles e inteligentes, se prevén actuaciones de calmado de tráfico, mejora de la seguridad vial y desviación de tráfico motorizado, actuaciones de gestión y regulación del estacionamiento para disminuir las plazas de aparcamiento en centro urbano, actuaciones de potenciación del transporte público, promoción de la movilidad peatonal, la movilidad ciclista y la movilidad escolar, así como actuaciones de fomento del vehículo eléctrico destinado al transporte público o colectivo y los puntos de recarga para dicho transporte, mientras que para el transporte privado sólo en la vía pública o en lugares que pueda ser usados por toda la ciudadanía.

Objetivo Político 3. “una Europa más conectada, mejorando la movilidad”

Prioridad P 3.A Movilidad

- **OE 3.2 Desarrollar y potenciar una movilidad sostenible, resistente al cambio climático, inteligente e intermodal a escala nacional, regional y local, que incluya la mejora del acceso a la RTE-T y a la movilidad transfronteriza**

La situación de insularidad y la particular dependencia por tanto del transporte marítimo hacen necesaria la intervención en este ámbito para su modernización y garantizar su sostenibilidad.

En este objetivo específico se prevén dos actuaciones Puertos más inteligentes: programa de digitalización y sensorización de la gestión y explotación portuaria y mejora y ampliación de puertos canarios.

Objetivo Político 4. “una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales”

Prioridad P 4.A Transformación social

- **OE 4.2 Mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en línea y a distancia**

Respecto al uso de servicios públicos por los ciudadanos, durante el periodo anterior se han incrementado las necesidades vinculadas especialmente a los ámbitos educativo y sanitario. En este sentido se prevén implementar las actuaciones: creación, ampliación y mejora de instalaciones, infraestructuras, equipamiento y espacios educativos y la digitalización de servicios educativos.

- **OE 4.3 Potenciar la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales**

En el marco del Plan “Canarias Te Cuida” basado en los principios de solidaridad intergeneracional, igualdad de género y universalidad, la línea de actuación prevista en este objetivo específico estará destinada a la lucha contra la soledad no deseada. En este sentido, el Programa FEDER Canarias 2021-2027, con el fin de implementar un Programa de apoyo de permanencia en el hogar de las personas dependientes, se prevén inversiones en equipamiento para servicios avanzados de monitorización y de inteligencia de datos, incluyendo la instalación de tecnología y dispositivos necesarios en hogares y plataforma informática de gestión integral de la información que permita la atención individualizada.

- **OE 4.5 Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local**

El sistema sanitario canario descansa en la protección integral y universal de la salud y persigue la realización plena de este bien individual y colectivo, mediante la promoción y protección de la salud pública.

En este sentido, el Programa FEDER Canarias 2021-2027, con la finalidad de mejorar la red de centros sanitarios y sus servicios asistenciales y de apoyo para adaptarlos a las nuevas demandas y mejorar la prestación del servicio sanitario canario, contribuirá a financiar la inversión en infraestructuras, digitalización y equipamientos sanitarios. Del mismo modo, implementará otras actuaciones como: infraestructuras y equipamientos destinados a servicios esenciales de atención permanente a los ciudadanos; traslado de pacientes, sobrecoste de los servicios sanitarios; helicópteros multifuncionales.

Prioridad P 4.B. Cultura y turismo

- **OE 4.6 Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social**

Dado el papel crucial que juega el turismo en la economía de las Canarias, el patrimonio cultural y natural de las islas es un elemento importante a tener en cuenta, dada su capacidad para la dinamización y diversificación del sector, así como para la distribución de las rentas que se obtienen de este recurso.

En este sentido se pondrán en marcha las siguientes actuaciones: Programa dinamización del turismo sostenible; Programa de reforma, rehabilitación, restauración y musealización, de infraestructuras culturales y patrimoniales; Conversión de las Zonas Comerciales Abiertas en polos de promoción cultural y turístico.

2.2. Estrategia de evaluación del programa

En lo que se refiere específica y exclusivamente al Programa FEDER de Canarias 2021-2027, en el diseño de la estrategia de evaluación del presente Plan de Evaluación se tendrán en cuenta, las obligaciones reglamentarias en materia de evaluación para dar cumplimiento a las obligaciones de información, seguimiento y evaluación establecidas a este nivel, y la selección de los ámbitos a evaluar (políticas públicas) fundamentado en los criterios que se incorporan en el Capítulo 5 de Evaluaciones Sectoriales.

Los recursos de evaluación se localizarán en los ámbitos donde la programación FEDER de Canarias aborda intervenciones para dar respuesta a los retos principales de la UE. Cabe mencionar los retos en materia de **transformación digital, innovadora e inteligente** situados en el centro de la política europea desde hace años. Así lo demuestra la existencia de diversos mecanismos de financiación en estos ámbitos (FEDER, Horizonte Europa, etc.) y el refuerzo específico de a UE a estas políticas a través de la aprobación de nuevos mecanismos de financiación comunitarios puestos en marcha tras la pandemia COVID (Mecanismos de Recuperación y Resiliencia y fondos REACT EU).

El diseño de la estrategia del Programa FEDER de Canarias responde, entre otros, a los retos señalados en los párrafos anteriores. Adicionalmente, dicho diseño cumple con los requisitos establecidos en el RDC 1060/2021, esto es, el Programa adopta una concentración temática, más acusada que en el período anterior, en las actuaciones programadas en los ámbitos del OP1 y OP2. Así, el reparto de asignaciones financiera de ayuda FEDER concentra mayormente los recursos en los objetivos políticos OP1 una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional” y OP2 “una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible”. Destaca también en el caso de Canarias la asignación al OP4 “una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales”.

El Programa FEDER de Canarias 2021-2027 cuenta con un volumen total de asignación FEDER de 1.097,1 m€, de los cuáles el 65% se destinan a los objetivos políticos 1 y 2 (un 35% y 31% respectivamente). Le sigue de cerca el OP4 al cual se destinan el 27% de los fondos.

En el seno del OP1, destacan el OE1.3 para el refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas que cuenta con el 18% del total de los fondos del Programa, y el OE 1.2 de Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas con el 12%. En este último objetivo específico junto al OE1.1, se han marcado como líneas de acción principales las identificadas en la RIS3-ampliada, siendo la principal referencia a nivel regional para la inversión en digitalización e I+D+i.

En el marco del OP2 con el 9% de los fondos del total del Programa destaca el OE 2.3 de Creación de sistemas, redes y equipos de almacenamiento de energía inteligentes. En el OP4, el OE mayor dotado es el OE 4.5 de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios que abarca el 22% de la dotación FEDER de todo el Programa. No obstante, al margen de las actuaciones asociadas a la condición de RUP, es el OE2.4 de Riesgos el que concentra una mayor cantidad de recursos en el ámbito del OP2 (22%), mientras que en el OP4 destaca el OE4.6 al concentrar el 44% de los fondos.

Por ello se prevén evaluaciones de carácter sectorial en los ámbitos de la innovación, la gestión de riesgos y el turismo, tal y como se señala posteriormente en el Capítulo 5.1. Respecto al primero de los ámbitos, se ha creído conveniente otorgar una consideración especial a las evaluaciones intermedia y final de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias RIS3.

Se trata en todos los casos de evaluaciones de impacto y, que como tal, deben realizarse una vez finalizadas, o cuando lleven un importante grado de avance las actuaciones objeto de la evolución, de modo que se pueda garantizar que han tenido lugar los efectos e impactos derivados de la misma.

El **alcance territorial** de las evaluaciones es el territorio de Canarias y el momento temporal, ya que se priorizan las evaluaciones de impacto, se tratará mayormente de evaluaciones que busquen resultados que puedan tener aplicación en el diseño de los programas de futuros periodos de programación, a excepción de la evaluación intermedia de la RIS3 que podrá ser utilizada en reprogramaciones de dicha estrategia.

2.3. Resumen de evaluaciones propuestas

El Plan de Evaluación del Programa FEDER de Canarias 2021-2027 propone las siguientes evaluaciones, a través de las cuales se dará cumplimiento a los artículos 18, 44.1 y 45 del Reglamento UE 2021/1060:

- Evaluaciones reglamentarias a nivel de programa: evaluación intermedia y evaluación de impacto al finalizar el programa
- Evaluaciones sectoriales del periodo 2021-2027

Se recogen a continuación las propuestas de evaluaciones incluidas en el Plan de Evaluación y que se desarrollarán de forma concreta en los siguientes capítulos:

EVALUACIONES		OBJETO	OE (Periodo 21-27)	TIPO	PERIODO
EVALUACIONES EXIGIDAS POR RDC 1060/2021	Evaluación intermedia del Programa FEDER de Canarias 21-27	Programa completo	Todos los OEs	Resultados	2021-2024
	Evaluación final del Programa FEDER de Canarias 21-27	Programa completo	Todos los OEs	Resultados	2021-2029
EVALUACIONES SECTORIALES 2021-2027	Evaluación Intermedia Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)	I+D+i	OE1.1 OE1.2 ¹ OE1.4	Impacto	2021-2024
	Evaluación Final Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)	I+D+i	OE1.1 OE1.2 ² OE1.4	Impacto	2021-2027
	Evaluación del impacto del Programa en la gestión de riesgos (OE2.4)	Prevención de Riesgos asociados al Cambio Climático	OE2.4	Impacto	2021-2028
	Evaluación del impacto del Programa en el Turismo (OE4.6)	Turismo	OE4.6	Impacto	2021-2029

Cabe señalar que las evaluaciones previstas en el presente Plan de Evaluación FEDER de Canarias 2021-2027, así como los cronogramas para su realización, podrán estar sujetos a modificaciones a lo largo del periodo. Dichas modificaciones, como se indica en el apartado 2.8 “*Revisión y modificación del Plan de Evaluación*” del Plan de Evaluación-Elementos Comunes, deberán ser aprobadas por el comité de seguimiento del Programa FEDER.

¹ Líneas de actuación comprendidas en el OE1.2 alineadas con los objetivos de la RIS3

² Líneas de actuación comprendidas en el OE1.2 alineadas con los objetivos de la RIS3

CAPÍTULO 3. GOBERNANZA, COORDINACIÓN, MODIFICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN

La gobernanza para la realización de las evaluaciones del Plan de Evaluación del Programa FEDER 2021-2027 de Canarias se configura con los organismos y mecanismos de existen a nivel regional y que acompañan los avances del Programa. En los apartados siguientes se concretan dichos organismos.

3.1. Gobernanza

A. Autoridad de Gestión

La Autoridad de Gestión del Programa FEDER 2021-2027 de Canarias es la Subdirección General de Gestión del FEDER, dependiente de la Dirección General de Fondos Europeos, integrada en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública. La Autoridad de Gestión, junto con el organismo intermedio del Programa, tendrá una participación esencial en el desarrollo de las evaluaciones contempladas en el presente plan, proporcionando la información cuantitativa y cualitativa que puedan requerir los evaluadores.

B. Unidad de coordinación de la evaluación

La Subdirección General de Programación y Evaluación de Fondos Europeos (SGPE), de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública, es la Unidad de Coordinación de la Evaluación FEDER en el periodo 2021-2027. La SGPE es responsable de la gestión del Plan de Evaluación FEDER 2021-2027 y se encarga de la organización y coordinación de las actividades de evaluación. Sus funciones específicas, en materia de evaluación, son las siguientes:

- El diseño y elaboración del Plan de Evaluación FEDER 2021-2027 y su implementación.
- La definición de las condiciones de las evaluaciones transversales o comunes, así como de los elementos específicos de las evaluaciones del Programa FEDER Plurirregional de España 2021-2027 (POPE), la selección de los equipos de evaluación, y la gestión de los procedimientos administrativos de contratación correspondientes.
- El seguimiento del progreso de las actividades de evaluación, tanto las contempladas en el Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes como en el presente Plan de Evaluación específico. Para ello, todas las evaluaciones que se realicen a nivel de programa, se remitirán a la SGPE para realizar su seguimiento dentro del plan y la constatación de los elementos allí definidos para la misma, antes de ser presentadas en los respectivos comités de seguimiento o enviadas a la Comisión Europea.
- La difusión de los resultados de las evaluaciones y de las lecciones aprendidas, en todos los ámbitos pertinentes, a través del portal web único de Fondos Europeos.
- El seguimiento de las recomendaciones, utilizando para ello el sistema de gobernanza y los mecanismos de coordinación definidos en el Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes. Las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones se debatirán y difundirán en el Comité de Evaluación, así como a través de los comités de seguimiento de los programas, el Comité de Coordinación de Fondos y las redes sectoriales correspondientes.
- La revisión del Plan de Evaluación FEDER 2021-2027 y la propuesta de modificación de los elementos comunes y de los específicos del POPE 21-27.
- La difusión de la cultura de la evaluación y la generación de capacidad de evaluación a través de actividades de formación dirigidas a los organismos intermedios y agentes involucrados en el ciclo de implementación de los fondos

Así mismo, en el Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes se ha descrito la dotación de recursos humanos de esta Unidad de Coordinación.

Por último, en el PO FEDER 2021-2027 de Canarias, la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos es responsable del programa a efectos de su evaluación.

C. Organismo Intermedio y órganos gestores

El Organismo Intermedio del Programa FEDER de Canarias, para el período de programación 2021-2027, será el Gobierno de Canarias, tal y como se establece en el Acuerdo de Atribución de Funciones a los OOII, así como en la Descripción de funciones y procedimientos de la AG y, en su caso, en las Directrices a los OOII para la gestión y control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER 2021-2027.

Más concretamente, es el Servicio de Planificación Económica, dependiendo de la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, el organismo encargado de coordinar la gestión de los Fondos Europeos en la Comunidad Autónoma de Canarias. Actuará por tanto como responsable de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del presente Plan de Evaluación, así como de su revisión y propuesta de modificación al Comité de Seguimiento del mencionado Programa.

En particular, en relación con las actividades de evaluación, corresponde al Organismo Intermedio:

- La preparación y elaboración del Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER 2021-2027 de Canarias y su implementación.
- Proponer al Comité de Seguimiento el Plan de Evaluación del Programa FEDER de Canarias 2021-2027 para su aprobación, así como las modificaciones que puedan ser pertinentes en el curso de la implementación del mismo.
- Asegurar que se lleven a cabo las evaluaciones programadas.
- El seguimiento del progreso de las actividades de evaluación.
- Establecer un sistema para el registro y almacenamiento informatizados de los datos de las operaciones necesarios para la gestión de los programas y para su evaluación, y asegurar la puesta a disposición de los mismos a la Autoridad de Gestión, a la Subdirección General de Programación y Evaluación de Programas, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, como unidad de coordinación de la evaluación, a la Comisión Europea y a los beneficiarios y organismos participantes en el programa.
- La difusión de los resultados de las evaluaciones y de las lecciones aprendidas, en todos los ámbitos pertinentes.
- La incorporación de las conclusiones a la implementación diaria del Programa.
- El seguimiento de las recomendaciones.
- La formación para los gestores y para el personal del Organismo Intermedio.

Para el desarrollo de las tareas mencionadas, incluidas las asociadas a la difusión de la evaluación, se cuenta con un equipo, en principio, formado por tres personas.

Por su parte los órganos gestores son responsables en primer término de la recopilación y transmisión de todos los datos necesarios para el proceso de seguimiento y evaluación referentes a las operaciones que gestionan en el Programa FEDER, así como, en su caso, de asegurar la disponibilidad de los datos estadísticos de su competencia relativos a los indicadores de realización y de resultados del Programa. Dichos datos estadísticos provienen en todo caso de fuentes oficiales (como pueden ser el Instituto Nacional de Estadística, Gobierno de Canarias, Instituto Canario de Estadística, Puertos Canarios, SETSI, DG TIC, entre otras) o bien del propio

Sistema de Seguimiento del Programa FEDER, por lo que su disponibilidad y adecuación a la hora de realizar las evaluaciones queda asegurada.

Los órganos gestores además colaboran en las actividades de evaluación, participando en el propio diseño del Plan con el traslado de sus necesidades de evaluación y la indicación de la disponibilidad de datos de partida llevarlas a cabo. Aportan también su experiencia y conocimientos en los correspondientes ámbitos temáticos asociados a la evaluación. Son, por otra parte, destinatarios esenciales de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones que afecten a las políticas públicas de sus competencias, y actores de su aplicación. En este sentido, responsables principales de asegurar la correcta implementación de las recomendaciones que resulten de las evaluaciones realizadas, para contribuir a un diseño cada vez más eficaz de las políticas públicas.

A nivel autonómico, se programarán cursos por parte del Organismo Intermedio sobre la gestión de los programas cofinanciados, incluyéndose módulos específicos destinados a las tareas de evaluación. Está previsto también realizar un curso específico de evaluación para los centros gestores. Se plantea además la posibilidad de participar en los cursos o asistencias técnicas en materia de evaluación que pueda desarrollar la Comisión.

D. Evaluadores

Las evaluaciones se llevarán a cabo a través de contratación externa, según se indica en las correspondientes fichas de evaluación.

La recopilación y análisis de la información, metodología y toma de datos a través de cuestionarios, entrevistas, o cualquier otra fuente que se considere relevante corresponderá a evaluadores externos que serán contratados para tal efecto, mientras que las estructuras de gestión interna del Programa se encargarán del trabajo de seguimiento general de las evaluaciones y facilitarán a los evaluadores externos el acceso a la información y datos de seguimiento del Programa, de los avances del Programa y de toda aquella información disponible que sea necesaria para tal fin.

La principal responsabilidad de la recopilación de información y de la toma de datos corresponde a los evaluadores externos, que serán apoyados en sus tareas por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, facilitando el acceso a información relevante del Programa. Este sistema de organización garantizará un uso eficiente de los recursos humanos y financieros, así como la homogeneidad y consistencia en la metodología utilizada.

En este sentido, Dirección General de Planificación y Presupuesto tendrá un papel importante de coordinación y supervisión de un flujo de información eficaz, mientras que los evaluadores externos estarán a cargo de los aspectos metodológicos, tanto cuantitativos como cualitativos.

Si bien los expertos externos contratados para las evaluaciones deberán proponer y presentar la metodología más adecuada en la toma de datos y para su análisis (estudio de casos, entrevistas, investigación documental, cuestionarios, etcétera), la Dirección General de Planificación y Presupuesto, como responsable de la elaboración de los términos de referencia de las evaluaciones y de los pliegos de contratación, podrán sugerir o indicar que se utilicen determinadas fuentes de datos y/o métodos en función del tipo de evaluación a realizar y los objetivos de la misma.

E. Partenariado

En aplicación del principio de partenariado, establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2021/1060, las entidades que fueron consultadas y participaron en la fase de diseño de la programación, han sido consultadas igualmente en relación con las acciones de evaluación a

incluir en el Plan de Evaluación FEDER 21-27 (Ver Anexo). Esta consulta ha consistido en el envío a través de correo electrónico a todos los miembros del partenariado de la descripción referente a las obligaciones para los programas en materia de evaluación, y la solicitud de información con el fin de definir el Plan de Evaluación del Programa FEDER. Para ello, se les facilitó el enlace a un cuestionario online en el que pudieron incorporar sus aportaciones sobre los ámbitos a considerar en el Plan de Evaluación, los objetivos a abordar a través del proceso y la disposición de información de referencia a considerar en los procesos de evaluación.

El correo fue remitido al partenariado el 16 de noviembre de 2023, y tuvieron de plazo hasta el 24 de noviembre para enviar sus aportaciones. Entre ellas, destacó el interés en profundizar en la evaluación a nivel de objetivo específico, y en el impacto del Programa en ámbitos específicos como el empleo, la promoción de nuevas competencias, y los avances en el sector turístico como pilar importante en el ámbito de la economía canaria.

En aplicación del principio de partenariado, las entidades que han sido consultadas y participado en las actividades de programación y diseño del Plan de Evaluación, se asociarán asimismo a las acciones de evaluación, especialmente a través de la difusión y debate de las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones.

3.2. Coordinación

Es la Dirección General Planificación y Presupuesto de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, la responsable de elaborar, implementar y realizar el seguimiento del presente PdE, así como de su revisión y propuesta de modificación al Comité de Seguimiento del Programa, cuando proceda, en coordinación con la Subdirección General de Programación y Evaluación de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Para ello se articularán los mecanismos de gobernanza y coordinación necesarios tanto a nivel regional como en su relación con la AGE, a través de su participación en el Comité de Evaluación FEDER 2021-2027.

La Dirección General de Planificación y Presupuesto, como responsable del Organismo Intermedio del Programa FEDER de Canarias 2021-2027 y en relación a las evaluaciones comprendidas en este Plan, recibe la información de los órganos gestores del Programa, lleva a cabo las evaluaciones y traslada los resultados a la Subdirección General de Programación y Evaluación de Fondos Europeos, dependiente de la Dirección General de Fondos Europeos, integrada en la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Así mismo, la Dirección General se encargará de la revisión de la aplicación de las recomendaciones de las evaluaciones y de la adecuada difusión de los resultados correspondientes.

El **Comité de Seguimiento**, al que se presenta el Plan de Evaluación, así como, en su caso, su revisión y propuestas de modificación, así como las evaluaciones llevadas a cabo en su desarrollo, está integrado, por representantes del Ministerio de Hacienda y Función Pública, del Gobierno de Canarias, organismos responsables de la política ambiental y en materia de igualdad regional, una representación de los interlocutores económicos y sociales, representante de las autoridades de gestión de otros Fondos de la UE y, asimismo, pueden acudir representantes de organizaciones de la sociedad civil, y por tanto, como miembros, tendrán información del seguimiento y de los resultados de la Evaluación del Programa. Los representantes de la Comisión Europea participarán en el Comité a título consultivo y de seguimiento.

Considerando que el Plan de Evaluación FEDER 2021-2027 y sus posibles modificaciones deben aprobarse por los comités de seguimiento de los programas y que éste además, debe examinar los avances logrados en la realización de las evaluaciones, síntesis de evaluaciones y cualquier seguimiento dado a sus conclusiones; la participación de los socios del partenariado, establecida de manera reglamentaria, en dichos comités, asegura su participación a lo largo de todo el periodo de programación.

3.3. Calidad de las Evaluaciones

Para garantizar la calidad de evaluaciones del Programa FEDER 2021-2027, en los términos de referencia y/o pliegos de contratación, además de requerir a los evaluadores la utilización de una metodología sólida en el desarrollo de sus tareas y la consideración de las orientaciones incorporadas en el Plan de Evaluación, se establecerá un calendario de entregables y reuniones de seguimiento que incluirán como mínimo:

- Una reunión de inicio de los trabajos justo después de la adjudicación del contrato.
- Un plan de trabajo en el que se recoja la metodología y fuentes a utilizar para los trabajos de evaluación.
- Una reunión de seguimiento intermedia.
- Un informe intermedio con los resultados preliminares de la evaluación.
- Un informe final con los resultados definitivos.

Asimismo, se definirán criterios específicos para la selección de los evaluadores externos independientes, relacionados sobre todo con las competencias y conocimientos en evaluación en general y en Programas FEDER de forma específica.

3.4. Revisión y modificación

El presente Plan no es exhaustivo y se trata de un documento vivo, por lo que puede ser modificado en el caso de que se considere apropiado, a la luz de la evolución del Programa y en función de nuevas necesidades que puedan aflorar.

Las fichas contenidas en el presente Plan concretan las evaluaciones pero son a su vez, suficientemente genéricas como para no inducir constantes modificaciones el Plan.

Por lo anterior, y previamente al desarrollo de cada evaluación prevista, la ficha correspondiente deberá desarrollarse en detalle por el organismo evaluador al inicio de la evaluación, En particular se desarrollarán las preguntas de evaluación, la metodología, el presupuesto de las evaluaciones y en su caso, los pliegos de condiciones para su contratación.

A efectos de simplificación y para no generar excesivo número de versiones del Plan de Evaluación, el desarrollo de las fichas antes de cada evaluación no se considerará una modificación del Plan. Y en el caso de que la modificación sea necesaria, será previa aprobación por el Comité de Seguimiento.

3.5. Difusión

La difusión de las evaluaciones realizadas y de sus resultados es de suma importancia tanto por su impacto positivo sobre la población beneficiada, como por los aprendizajes que se pueden obtener de cara a mejorar la gestión e implementación del programa.

Los resultados de las evaluaciones se harán accesibles a través de la web del Gobierno de Canarias, en el portal de Fondos Europeos, para lograr una mayor transparencia y una mayor implicación por parte de la sociedad de Canarias. Además serán publicadas en el portal web único por la Autoridad de Gestión.

Actualmente, se está trabajando en la puesta en marcha de las redes sociales del Organismo Intermedio. Una vez desarrolladas, se podrán utilizar en el proceso de difusión de los resultados del proceso de evaluación junto a otras posibles herramientas, como el desarrollo de jornadas de divulgación, comités de seguimiento, etc.

CAPÍTULO 4. EVALUACIONES REGLAMENTARIAS

4.1. Estrategia y lógica de la evaluación

El Título IV del Reglamento (UE) 1060/2021 establece el marco normativo que regula el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los Fondos EIE. Específicamente, los requisitos referidos a la evaluación se recogen en el Capítulo II (artículos 44 y 45).

El artículo 44 establece la obligación de realizar una **evaluación de impacto de cada programa antes del 30 de junio de 2029**.

Adicionalmente, el artículo 18.2 del RDC establece que el Estado miembro presentará a la Comisión a más tardar el 31 de marzo de 2025, una **evaluación por cada programa sobre el resultado de la revisión intermedia**, que contendrá una propuesta de asignación definitiva del importe de flexibilidad.

Dicha revisión intermedia se realizará teniendo en cuenta los siguientes elementos establecidos en el artículo 18.1:

- los nuevos retos observados en las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas en 2024;
- los avances realizados en la ejecución del plan nacional integrado de energía y clima, si es pertinente;
- los avances realizados en la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales;
- la situación socioeconómica del Estado miembro o la región de que se trate, con especial hincapié en las necesidades territoriales, teniendo en cuenta cualquier novedad financiera, económica o social negativa importante;
- los principales resultados de las evaluaciones correspondientes;
- los avances realizados en la consecución de los hitos, teniendo en cuenta las principales dificultades halladas en la ejecución del programa;
- además, en el caso de los programas que reciban ayuda del FTJ, la evaluación efectuada por la Comisión con arreglo al artículo 29, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2018/1999.

Se trata por tanto de dos evaluaciones exigidas en el Reglamento (UE) 1060/2021.

Finalmente, dado que el Programa de Canarias cuenta con prioridades específicas relativas a la Asignación RUP, las evaluaciones reglamentarias las tendrán en cuenta en los análisis a abordar.

4.2. Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma

	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EJECUTA
Evaluación intermedia del Programa FEDER de Canarias 21-27	Programa completo	Resultados	2021 - 2024	FEDER	Octubre 2024- Marzo 2025	50.000 €	Contratación Externa
Evaluación final del Programa FEDER de Canarias 21-27	Programa completo	Resultados	2021 - 2028	FEDER	Enero 2029-Junio 2029	50.000 €	Contratación Externa

Evaluaciones exigidas en Reglamento UE 1060/2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Evaluación intermedia del Programa FEDER de Canarias 21-27							
Evaluación final del Programa FEDER de Canarias 21-27							
		25.000	25.000				50.000

4.3. Fichas de evaluación

A continuación, así como en los capítulos siguientes, se incluye una ficha para cada evaluación propuesta, en la cual se recogen los principales aspectos que definen la evaluación. A saber:

- **Ámbito a evaluar:** la justificación de su selección se incluye en el primer apartado del capítulo.
- **Ámbito territorial** de las actuaciones objeto de evaluación.
- **Periodo temporal** objeto de evaluación.
- **Responsable de la evaluación:** a efectos de su contratación y de la difusión de los resultados alcanzados.
- **Fondos y programas específicos** marco de las actuaciones que serán objeto de la evaluación.
- **Plan de Evaluación** en el cual se planifica la realización de la evaluación.
- **Objetivo de la evaluación y definición de la metodología** a utilizar en función del mismo;
- **Preguntas de evaluación:** En la fase de diseño del Plan de Evaluación se establece una propuesta inicial de preguntas de evaluación, sin perjuicio de que, una vez den comienzo los trabajos de evaluación, éstas puedan ser objeto de un mayor desarrollo y/o modificación, si procede.
- **Fuentes de datos:** que garanticen la disponibilidad de los datos requeridos para la evaluación
- **Cronograma** de los trabajos de evaluación
- **Sistema de gestión de la evaluación y organismo que la realiza**
- **Plan de difusión de los resultados de la evaluación:** se incluyen los medios/mecanismos a utilizar para la comunicación de los resultados de las evaluaciones.
- **Presupuesto de la evaluación**

4.3.1. Evaluación Intermedia

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	Todas las prioridades del Programa FEDER de Canarias 21-27
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación intermedia del Programa FEDER de Canarias 2021- 2027
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto Consejería de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Europeos
Ámbito territorial	Canarias
Período al que se refiere	2021-2024
Fondos participantes	FEDER
Programas a los que aplica la evaluación	Programa FEDER de Canarias 2021-2027
Objetivo de la evaluación	Evaluar la ejecución lograda por el programa a mitad del periodo con el objeto de realizar una propuesta definitiva del importe de flexibilidad de las anualidades 2026 y 2027 recogidas en el programa.
Posibles preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1060/2021 establece en su artículo 18 la obligación de realizar una evaluación del programa sobre el resultado de la revisión intermedia, que debe contener una propuesta de asignación definitiva del importe de flexibilidad. La revisión intermedia debe tener en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> h) los nuevos retos observados en las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas en 2024; i) los avances realizados en la ejecución del plan nacional integrado de energía y clima, si es pertinente; j) los avances realizados en la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales; k) la situación socioeconómica del Estado miembro, con especial hincapié en las necesidades territoriales, teniendo en cuenta cualquier novedad financiera, económica o social negativa importante; l) los principales resultados de las evaluaciones correspondientes; m) los avances realizados en la consecución de los hitos, teniendo en cuenta las principales dificultades halladas en la ejecución del programa; <p>Los elementos de los apartados a), b), c), d) y e) serán analizados sin tener que usar para ello metodologías específicas de evaluación.</p> <p>Para el apartado f) se plantearán las preguntas de evaluación referidas al grado de avance del programa en términos de producto. Adicionalmente, se plantearán así mismo, preguntas de evaluación referidas al grado de avance del programa en términos de resultados. Se proponen las siguientes preguntas de evaluación:</p> <p>El Programa FEDER 2021-2027 de Canarias define, para cada objetivo específico de cada prioridad, un conjunto de indicadores de realización, que conforman, junto con los indicadores de resultado, el marco de rendimiento del programa.</p> <p><u>Preguntas referidas a la realización:</u></p> <p>Se indica en el programa, para cada indicador de realización, el hito que deberá alcanzarse antes de finalizar 2024 y la meta, antes de finalizar 2029. Para cada uno de los indicadores de realización de cada objetivo específico de cada prioridad, se plantearán las siguientes preguntas: ¿se ha alcanzado el hito definido para 2024 para el indicador de realización X? En caso de no ser así, ¿cuáles han sido los factores/causas que lo han motivado? ¿qué alternativas se proponen? (modificación de las asignaciones flexibles de las anualidades 2026 y 2027, reprogramación...)</p>

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN																				
	<p>En referencia al avance sobre la consecución de la meta 2029, ¿se está progresando adecuadamente hacia la meta prevista para 2029? ¿Qué factores están favoreciendo o dificultando el avance?</p> <p><u>Preguntas referidas a los resultados:</u> El Programa FEDER de Canarias define así mismo, para cada objetivo específico de cada prioridad, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del programa) y un valor meta a alcanzar en 2029. Para cada uno de los indicadores de resultado de cada objetivo específico de cada prioridad, se plantearán las siguientes preguntas: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado hacia la meta 2029 prevista en el indicador de resultado Y? ¿Qué factores favorecen dicho avance? En caso de no percibirse avance, ¿cuáles han sido los factores/causas que lo están dificultando? Adicionalmente, por cada una de las prioridades se planteará la siguiente pregunta: ¿se ha tenido en cuenta en la ejecución de las líneas de actuación los principios horizontales? ¿Y en particular la perspectiva de género?</p>																				
<p>Metodología</p>	<p>Medición de la eficacia de los indicadores de realización: se construirá un cuadro con los valores programados (hitos 2024 y metas 2029) y alcanzados a fin de 2024 de cada indicador de realización. Se compararán ambos valores para establecer la eficacia del indicador y se clasificará éste en los siguientes 3 niveles: alto/medio/bajo, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="472 1055 1319 1368"> <thead> <tr> <th colspan="2">Eficacia de cada indicador de realización</th> </tr> <tr> <th>Calificación</th> <th>Criterios de valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta</td> <td>El indicador de realización ha superado el 80% del hito para 2024.</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% del hito para 2024.</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% del hito para 2024.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Medición de la eficacia de los indicadores de resultado: se construirá un cuadro con los valores programados (metas 2029) y alcanzados a fin de 2024 de cada indicador de resultado. Se compararán ambos valores para establecer la eficacia del indicador y se clasificará éste en los siguientes 3 niveles: alto/medio/bajo, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="472 1554 1319 1868"> <thead> <tr> <th colspan="2">Eficacia de cada indicador de resultado</th> </tr> <tr> <th>Calificación</th> <th>Criterios de valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta</td> <td>El valor del indicador a final de 2024 supera el 80% del valor estimado para dicho año.</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>El valor del indicador a final de 2024 alcanza entre el 50% y el 80% del valor estimado para dicho año.</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>El valor del indicador a final de 2024 no alcanza el 50% del valor estimado para dicho año.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos, se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados</p>	Eficacia de cada indicador de realización		Calificación	Criterios de valoración	Alta	El indicador de realización ha superado el 80% del hito para 2024.	Media	El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% del hito para 2024.	Baja	El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% del hito para 2024.	Eficacia de cada indicador de resultado		Calificación	Criterios de valoración	Alta	El valor del indicador a final de 2024 supera el 80% del valor estimado para dicho año.	Media	El valor del indicador a final de 2024 alcanza entre el 50% y el 80% del valor estimado para dicho año.	Baja	El valor del indicador a final de 2024 no alcanza el 50% del valor estimado para dicho año.
Eficacia de cada indicador de realización																					
Calificación	Criterios de valoración																				
Alta	El indicador de realización ha superado el 80% del hito para 2024.																				
Media	El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% del hito para 2024.																				
Baja	El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% del hito para 2024.																				
Eficacia de cada indicador de resultado																					
Calificación	Criterios de valoración																				
Alta	El valor del indicador a final de 2024 supera el 80% del valor estimado para dicho año.																				
Media	El valor del indicador a final de 2024 alcanza entre el 50% y el 80% del valor estimado para dicho año.																				
Baja	El valor del indicador a final de 2024 no alcanza el 50% del valor estimado para dicho año.																				

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN												
	<p>y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p>												
	<p style="text-align: center;">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 16.6%;">Gasto programado (P)</th> <th style="width: 16.6%;">Gasto certificado (C)</th> <th style="width: 16.6%;">Meta del indicador (M)</th> <th style="width: 16.6%;">Valor observado del indicador (O)</th> <th style="width: 16.6%;">Coste unitario programado</th> <th style="width: 16.6%;">Coste unitario realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">P</td> <td style="text-align: center;">C</td> <td style="text-align: center;">M</td> <td style="text-align: center;">O</td> <td style="text-align: center;">Cup = P/M</td> <td style="text-align: center;">Cur = C</td> </tr> </tbody> </table>	Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado								
P	C	M	O	Cup = P/M	Cur = C								
	<p>A continuación, se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p>												
	<p style="text-align: center;">Valoración de la eficiencia</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 12.5%;">Eficiencia</th> <th style="width: 12.5%;">Grado de eficiencia</th> <th style="width: 16.6%;">1</th> <th style="width: 16.6%;">2</th> <th style="width: 16.6%;">3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Cur/Cup</td> <td style="text-align: center;">Eficiencia baja (>80%)</td> <td style="text-align: center;">Eficiencia media (50-80%)</td> <td style="text-align: center;">Eficiencia alta (<50%)</td> </tr> </tbody> </table>	Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3		Cur/Cup	Eficiencia baja (>80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)		
Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3									
	Cur/Cup	Eficiencia baja (>80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)									
Datos	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados esperados de realización se extraen del propio programa(Hitos 2024) • Los valores alcanzados de realización y resultado en los indicadores seextraerán de la aplicación informática Fondos 21-27 • Otros datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (Gobierno de Canarias, Instituto Canario de Estadística, Puertos Canarios, Dirección General de Fondos Comunitarios, Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, energía y Turismo...) 												
Fecha de inicio y duración de la evaluación	<p>Inicio: Octubre 2024 Finalización: Marzo 2025</p>												
Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación	<p>Evaluación externa: licitación para la contratación de evaluador externo</p>												
Difusión de los resultados	<p>Portal web único de Fondos Europeos Portal de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos del Gobierno de Canarias Comité de Seguimiento del Programa</p>												
Presupuesto	<p>50.000 €</p>												

4.3.2. Evaluación Final

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	Todas las prioridades del Programa FEDER de Canarias 2021-2027
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación final del Programa FEDER de Canarias 2021- 2027
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto Consejería de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Europeos
Ámbito territorial	Canarias
Período al que se refiere	2021-2029
Fondos participantes	FEDER
Programas a los que aplica la evaluación	Programa FEDER de Canarias 2021-2027
Objetivo de la evaluación	Evaluar la ejecución lograda por el programa a finalización del periodo de programación y el impacto causado por el mismo.
Posibles preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1060/2021 establece en su artículo 44 la obligación de realizar, antes del 30 de junio de 2029, una evaluación del programa para determinar su impacto.</p> <p>Se analizará el grado de consecución de las metas de los indicadores del marco de rendimiento, si bien, teniendo en cuenta que el reglamento establece como fecha de presentación de esta evaluación, 6 meses antes de que finalice el periodo de elegibilidad, los valores de los indicadores podrán no haber logrado la meta a fecha de realización de la evaluación. Se completará por tanto este análisis proporcionando información cualitativa sobre la previsión de logro de las metas, en aquellos casos en los que todavía no se haya conseguido.</p> <p>Se plantearán las siguientes preguntas de evaluación referidas al grado de avance del programa en términos de producto y de resultados:</p> <p><u>Preguntas referidas a la realización:</u></p> <p>Se indica en el programa, para cada indicador de realización, la meta que deberá alcanzarse al final de 2029.</p> <p>Para cada uno de los indicadores de realización de cada objetivo específico de cada prioridad, se plantearán las siguientes preguntas:</p> <p>¿se ha progresado en el grado previsto para el alcance de la meta 2029 para el indicador de realización X? ¿se prevé la consecución de la meta en los siguientes meses?</p> <p>En caso de no ser así, ¿cuáles han sido los factores/causas que lo han motivado?</p> <p><u>Preguntas referidas a los resultados:</u></p> <p>El Programa FEDER de Canarias define así mismo, para cada objetivo específico de cada prioridad, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del programa) y un valor meta a alcanzar en 2029.</p> <p>Para cada uno de los indicadores de resultado de cada objetivo específico de cada prioridad, se plantearán las siguientes preguntas:</p> <p>¿se ha progresado en el grado previsto para el alcance de la meta 2029 para el indicador de resultado Y?</p> <p>¿se prevé la consecución de la meta en los siguientes meses?</p> <p>Adicionalmente, por cada una de las prioridades se planteará la siguiente pregunta: ¿se ha tenido en cuenta en la ejecución de las líneas de actuación los principios horizontales? ¿Y en particular la perspectiva de género?</p>
Metodología	Medición de la eficacia de los indicadores de realización: se construirá un cuadro con los valores de las metas 2029 programados y alcanzados a fin del primer trimestre de 2029 de cada indicador de realización. Se compararán ambos valores para establecer la eficacia del indicador y se clasificará éste en los siguientes 3 niveles: alto/medio/bajo, de acuerdo a los siguientes criterios:

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN																																																							
	<table border="1" data-bbox="453 392 1315 703"> <thead> <tr> <th colspan="2">Eficacia de cada indicador de realización</th> </tr> <tr> <th>Calificación</th> <th>Criterios de valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta</td> <td>El indicador de realización ha superado el 80% de la meta para 2029.</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% de la meta para 2029</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% de la meta para 2029.</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="411 734 1355 848">Medición de la eficacia de los indicadores de resultado: se construirá un cuadro con los valores de las metas programados y alcanzados a fin del primer trimestre de 2029 de cada indicador de resultado. Se compararán ambos valores para establecer la eficacia del indicador y se clasificará éste en los siguientes 3 niveles: alto/medio/bajo, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="453 853 1315 1164"> <thead> <tr> <th colspan="2">Eficacia de cada indicador de resultado</th> </tr> <tr> <th>Calificación</th> <th>Criterios de valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alta</td> <td>El valor del indicador a final de 2029 supera el 80% del valor de la meta prevista.</td> </tr> <tr> <td>Media</td> <td>El valor del indicador a final de 2029 alcanza entre el 50% y el 80% del valor de la meta prevista.</td> </tr> <tr> <td>Baja</td> <td>El valor del indicador a final de 2029 no alcanza el 50% del valor de la meta prevista.</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="411 1205 1355 1375">Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos, se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.</p> <p data-bbox="651 1429 1046 1451" style="text-align: center;">Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)</p> <table border="1" data-bbox="400 1462 1359 1659"> <thead> <tr> <th>Gasto programado (P)</th> <th>Gasto certificado (C)</th> <th>Meta del indicador (M)</th> <th>Valor observado del indicador (O)</th> <th>Coste unitario programado</th> <th>Coste unitario realizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P</td> <td>C</td> <td>M</td> <td>O</td> <td>$Cup = P/M$</td> <td>$Cur = C/O$</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="411 1704 1355 1818">A continuación, se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.</p> <table border="1" data-bbox="400 1933 1359 2033"> <thead> <tr> <th colspan="6">Valoración de la eficiencia</th> </tr> <tr> <th>Eficiencia</th> <th>Grado de</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Eficacia de cada indicador de realización		Calificación	Criterios de valoración	Alta	El indicador de realización ha superado el 80% de la meta para 2029.	Media	El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% de la meta para 2029	Baja	El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% de la meta para 2029.	Eficacia de cada indicador de resultado		Calificación	Criterios de valoración	Alta	El valor del indicador a final de 2029 supera el 80% del valor de la meta prevista.	Media	El valor del indicador a final de 2029 alcanza entre el 50% y el 80% del valor de la meta prevista.	Baja	El valor del indicador a final de 2029 no alcanza el 50% del valor de la meta prevista.	Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	P	C	M	O	$Cup = P/M$	$Cur = C/O$	Valoración de la eficiencia						Eficiencia	Grado de	1	2	3							
Eficacia de cada indicador de realización																																																								
Calificación	Criterios de valoración																																																							
Alta	El indicador de realización ha superado el 80% de la meta para 2029.																																																							
Media	El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% de la meta para 2029																																																							
Baja	El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% de la meta para 2029.																																																							
Eficacia de cada indicador de resultado																																																								
Calificación	Criterios de valoración																																																							
Alta	El valor del indicador a final de 2029 supera el 80% del valor de la meta prevista.																																																							
Media	El valor del indicador a final de 2029 alcanza entre el 50% y el 80% del valor de la meta prevista.																																																							
Baja	El valor del indicador a final de 2029 no alcanza el 50% del valor de la meta prevista.																																																							
Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado																																																			
P	C	M	O	$Cup = P/M$	$Cur = C/O$																																																			
Valoración de la eficiencia																																																								
Eficiencia	Grado de	1	2	3																																																				

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN				
		eficiencia			
		Cur/Cup	Eficiencia baja (>80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)
Datos	Los datos los obtenemos a partir de las fuentes: <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados esperados de realización se extraen del propio programa (Metas 2029) • Los valores alcanzados de realización y resultado en los indicadores se extraerán de la aplicación informática Fondos 21-27 • Otros datos estadísticos publicados por fuentes oficiales (Gobierno de Canarias, Instituto Canario de Estadística, Puertos Canarios, Dirección General de Fondos Comunitarios, Instituto de Turismo de España del Ministerio de Industria, energía y Turismo...) 				
Fecha de inicio y duración de la evaluación	Inicio: Enero 2029 Finalización: Junio 2029				
Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación	Evaluación externa: licitación para la contratación de evaluador externo				
Difusión de los resultados	Portal web único de Fondos Europeos Portal de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos del Gobierno de Canarias Comité de Seguimiento del Programa				
Presupuesto	50.000 €				

CAPÍTULO 5. EVALUACIONES SECTORIALES DEL PERIODO 2021-2027

5.1. Estrategia y lógica de la evaluación

En el presente apartado se proponen evaluaciones sobre actuaciones del Programa FEDER 2021-2027 de Canarias. Se trata en todos los casos de **evaluaciones de impacto**, y que, como tal, deben realizarse una vez finalizadas las actuaciones objeto de la evaluación, de modo que se pueda garantizar que han tenido lugar los efectos e impactos derivados de las mismas.

Para su selección, se han tenido en consideración los siguientes criterios, en base a los cuales se estructura la estrategia y lógica de evaluación de las mismas:

- El **peso financiero** de los mismos.
- La **relevancia** de los ámbitos a evaluar,
- La inclusión de **nuevas tipologías de acción**, no existentes en el periodo anterior, y de las que por tanto no se tienen evaluaciones anteriores. Se trata de ámbitos de actuación que serán **objeto de priorización** frente a otras actuaciones del programa, en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación.
- **Extensión a periodos futuros** de actuaciones a evaluar.

En cuanto al peso financiero de los ámbitos a evaluar, tal y como se ha indicado en el Capítulo 2.2, los objetivos políticos 1, 2 y 4, son los que concentran la mayor parte de los recursos del Programa. Es por ello, que se ha buscado en la selección de ámbitos a evaluar que cada uno de ellos contase, al menos, con el análisis en el ámbito del Plan de Evaluación de alguno de sus objetivos específicos.

En cuanto a la relevancia de los ámbitos a evaluar, ésta ha marcado la selección de la evaluación de la RIS3 ampliada de Canarias en el ámbito de los objetivos específicos 1.1, 1.2³ y 1.4, por ser el punto de referencia para la inversión en I+D+i y digitalización en la región. En este sentido, se ha creído conveniente otorgar una consideración especial a las evaluaciones intermedia y final de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias. Estas evaluaciones, si bien se incluyen en el presente Plan, se llevarán a cabo por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) en el marco de la evaluación de la propia RIS3.

También la relevancia del ámbito a evaluar ha sido uno de los criterios asociados a la selección de la evaluación con relación al sector turístico (OE4.6), al contar éste con un papel crucial en la economía de las Canarias. También en el proceso de consulta realizado para la elaboración del presente Plan de Evaluación (Capítulo 3.1), se ha destacado la relevancia del sector en la estrategia política del Gobierno de Canarias. Se propone además la puesta a disposición de una amplia variedad de fuentes de datos para el desarrollo de la evaluación. Adicionalmente, se ha incluido en el Objetivo Específico 4.6 la apuesta por nuevas tipologías de actuación, como la Conversión de las Zonas Comerciales Abiertas en Polos de Promoción Cultural y Turística, de las que se considera importante realizar un seguimiento específico de cara la validación de sus resultados y su extensión a periodos futuros.

En el caso del OP2, dentro de las actuaciones a implementar por parte de Canarias a nivel regional en el marco de esta prioridad, el objetivo específico 2.4 es el que cuenta con una mayor dotación financiera junto con el Objetivo Específico 2.1. Adicionalmente, la identificación en la lista de operaciones de importancia estratégica de los sistemas para hacer frente a situaciones de riesgos, refleja la relevancia del Objetivo Específico 2.4 en el que se incluyen, y su selección final como uno de los ámbitos a evaluar.

³ Líneas de actuación comprendidas en el OE1.2 alineadas con los objetivos de la RIS3

5.2. Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma

EVALUACIONES SECTORIALES PERIODO 2021-2027							
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE(EUR)	EJECUTA
Evaluación Intermedia Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)	I+D+i	Resultados/i mpacto	2021-2024	FEDER	2024	50.000	Contratación Externa
Evaluación Final Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)	I+D+i	Resultados/i mpacto	2021-2027	FEDER	2028	50.000	Contratación Externa
Evaluación del impacto del Programa en la gestión de riesgos (OE2.4)	Prevención de Riesgos	Impacto	2021-2028	FEDER	2029	50.000 €	Contratación Externa
Evaluación del Impacto del Programa en el Turismo (OE4.6)	Turismo	Impacto	2021-2029	FEDER	2030	50.000 €	Contratación Externa

Evaluaciones Sectoriales Transversales 2021-2027	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Evaluación Intermedia Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)								
Evaluación Final Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)								
Evaluación del impacto del Programa en la gestión de riesgos (OE2.4)								
Evaluación del Impacto del Programa en el Turismo (OE4.6)								
		50.000				50.000	50.000	50.000

5.3. Fichas de evaluación

Se incluyen a continuación las fichas descriptivas de las evaluaciones propuestas.

5.3.1. Evaluación Intermedia Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3 Ampliada)

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	I+D+I
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación Intermedia Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)
Responsable de la evaluación	Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Canarias
Período al que se refiere	2021-2024
Fondos participantes	FEDER
Programas a los que aplica la evaluación	Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)
Objetivo de la evaluación	Esta evaluación está incluida en la descripción del sistema de seguimiento y evaluación establecido en el Capítulo 5.3 de la RIS3 ampliada de Canarias, y su propósito es hacer un primer análisis crítico sobre los resultados e impactos del periodo inicial de implementación de la RIS3 ampliada.
Posibles preguntas de evaluación	<p>La evaluación se centrará, entre otros, en los aspectos objeto de evaluación que se definen en el sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia de la RIS3 ampliada de Canarias. Para ello, se plantea las siguientes preguntas que serán valoradas y actualizadas por el equipo evaluador:</p> <p><u>Preguntas referidas al diseño de la planificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál ha sido la evolución del contexto socioeconómico y social? ¿Siguen siendo pertinentes los objetivos iniciales establecidos? - ¿Ha habido cambios en el contexto político? ¿Cuál ha sido la evolución de las prioridades políticas? ¿Siguen siendo coherentes los alineamientos estratégicos de referencia? - ¿Es necesario realizar ajustes en la Estrategia definida o tomar medidas preventivas o correctivas? <p><u>Preguntas referidas a la realización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál ha sido la evolución de las principales métricas de los ámbitos priorizados en la Estrategia en base al sistema de indicadores definido y las contribuciones cualitativas de los diferentes elementos de la gobernanza (¿integrantes de las Comunidades RIS3 CAN y del Consejo Asesor?) - ¿Sigue siendo relevante el sistema de seguimiento y evaluación definido inicialmente? ¿Es necesario realizar algunos ajustes para fortalecerlo?
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental: análisis de memorias de actividades, informes de evaluación disponibles de ámbitos concretos relacionados con la especialización inteligente de Canarias, recopilación de indicadores. - Elaboración de matriz de evaluación. Se analizará la documentación recopilada de acuerdo con las orientaciones de la D.G. de Fondos Europeos, las recomendaciones del Position Paper on S3 Evaluation de la Comisión Europea y las Guías de evaluación de políticas públicas que contienen elementos concretos a incluir en la matriz de evaluación. - Técnicas cualitativas de evaluación: trabajo de campo mediante cuestionarios a las personas beneficiarias y entrevistas a entidades gestoras, para recoger y contrastar la información que permita analizar los siguientes aspectos. Se procederá a la validación de conclusiones mediante la realización de mesas de trabajo:

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Comprender el impacto de los fondos europeos en la especialización del ecosistema de investigación e innovación de Canarias, en especialización sectorial y tecnológica y en la detección de actividades y sectores emergentes. • Identificar oportunidades para maximizar el impacto de la investigación y la innovación en Canarias a partir de sinergias y de la coordinación. • Aportar evidencias que faciliten la toma de decisiones de los agentes del ecosistema de investigación e innovación de Canarias, impulsen nuevas dinámicas de colaboración e inspiren nuevas políticas públicas. • Visibilizar a las entidades de Canarias que participan en las redes europeas de investigación e innovación. • Entender cómo contribuyen los fondos europeos a dar respuestas innovadoras a los retos de nuestra sociedad. <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas cuantitativas de evaluación: medición de eficacia y eficiencia. - Elaboración del Informe de Evaluación: incluirá conclusiones y recomendaciones. En este ámbito, se tendrá en cuenta de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de la RIS3, la conveniencia de introducir cuadros de mando sectoriales que permitan de cara a la evaluación final, monitorizar las actividades y objetivos de cada prioridad temática, y el trabajo en el seno de las Comunidades RIS3.
Datos	<p>Informes Anuales de seguimiento generadas por la Oficina Técnica RIS3</p> <p>Resultados del trabajo de campo en el marco de la Evaluación</p> <p>Uso de fuentes secundarias: Se utilizarán para el análisis de indicadores de impacto y de contexto utilizando estadísticas oficiales, como las publicadas por el Sistema de Información de Ciencia Tecnología e Innovación (SICTI) o el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU).</p>
Fecha de inicio y duración de la evaluación	Prevista para 2024
Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación	Evaluación externa: licitación para la contratación de evaluador externo
Difusión de los resultados	<p>Portal web de la RIS3 Ampliada de Canarias:</p> <p>https://www.gobiernodecanarias.org/conocimiento/temas/innovacion/RIS3ampliada/</p>
Presupuesto	50.000 €

5.3.2. Evaluación Final Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3 Ampliada)

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	I+D+i
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación Final de la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)
Responsable de la evaluación	Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, Gobierno de Canarias
Ámbito territorial	Canarias
Período al que se refiere	2021-2027
Fondos participantes	FEDER
Programas a los que aplica la evaluación	Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)
Objetivo de la evaluación	Esta evaluación está incluida en la descripción del sistema de seguimiento y evaluación establecido en el Capítulo 5.3 de la RIS3 ampliada de Canarias, y su propósito es adquirir una visión sistemática y general sobre la eficiencia y eficacia de los programas de la RIS- ampliada, así como la evolución del sistema canario de I+D+i y el impacto en el desarrollo de la especialización inteligente y la competitividad del archipiélago.
Posibles preguntas de evaluación	<p>La evaluación se centrará, entre otros, en los aspectos objeto de evaluación que se definen en el sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia de la RIS3 ampliada de Canarias. Para ello, se plantea las siguientes preguntas que serán valoradas y actualizadas por el equipo evaluador:</p> <p><u>Preguntas referidas al diseño de la planificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se han cumplido los objetivos establecidos? <p><u>Preguntas referidas a la realización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál ha sido el impacto en los sectores prioritarios y en el ecosistema canario de I+D+i de la RIS3 Ampliada de Canarias? - ¿Cuál ha sido la eficacia y efectividad de los programas e instrumentos, así como la eficiencia de los recursos utilizados para alcanzar los objetivos establecidos? - ¿Cuáles son las lecciones aprendidas a lo largo de la ejecución de la RIS3 ampliada? - ¿Se han identificado buenas prácticas? - ¿Se han desplegado herramientas participativas para involucrar un número importante de agentes del ecosistema innovador canario?
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión documental: análisis de memorias de actividades, informes de evaluación disponibles de ámbitos concretos relacionados con la especialización inteligente de Canarias, recopilación de indicadores. - Elaboración de matriz de evaluación. Se analizará la documentación recopilada de acuerdo con las orientaciones de la D.G. de Fondos Europeos, las recomendaciones del Position Paper on S3 Evaluation de la Comisión Europea y las Guías de evaluación de políticas públicas que contienen elementos concretos a incluir en la matriz de evaluación. - Técnicas cualitativas de evaluación: trabajo de campo mediante cuestionarios a las personas beneficiarias y entrevistas a entidades gestoras, para recoger y contrastar la información que permita analizar los siguientes aspectos. Se procederá a la validación de conclusiones mediante la realización de mesas de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Comprender el impacto de los fondos europeos en la especialización del ecosistema de investigación e innovación de Canarias, en especialización sectorial y tecnológica y en la detección de actividades y sectores emergentes. • Identificar oportunidades para maximizar el impacto de la investigación y la innovación en Canarias a partir de sinergias y de la coordinación.

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar evidencias que faciliten la toma de decisiones de los agentes del ecosistema de investigación e innovación de Canarias, impulsen nuevas dinámicas de colaboración e inspiren nuevas políticas públicas. • Visibilizar a las entidades de Canarias que participan en las redes europeas de investigación e innovación. • Entender cómo contribuyen los fondos europeos a dar respuestas innovadoras a los retos de nuestra sociedad. <ul style="list-style-type: none"> - Técnicas cuantitativas de evaluación: medición de eficacia y eficiencia de los indicadores de realización, resultado e impacto, medición de la eficiencia, medición del impacto a través de análisis contrafactual y/p análisis cualitativo comparado. - Elaboración del Informe de Evaluación. incluirá conclusiones y recomendaciones. En este ámbito, se tendrá en cuenta de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de la RIS3, la conveniencia de introducir cuadros de mando sectoriales que permitan de cara a la evaluación final, monitorizar las actividades y objetivos de cada prioridad temática, y el trabajo en el seno de las Comunidades RIS3.
Datos	<p>Informes Anuales de seguimiento generados por la Oficina Técnica RIS3</p> <p>Resultados del trabajo de campo en el marco de la Evaluación</p> <p>Uso de fuentes secundarias: Se utilizarán para el análisis de indicadores de impacto y de contexto utilizando estadísticas oficiales, como las publicadas por el Sistema de Información de Ciencia Tecnología e Innovación</p>
Fecha de inicio y duración de la evaluación	Prevista para 2028
Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación	Evaluación externa: licitación para la contratación de evaluador externo
Difusión de los resultados	<p>Portal web de la RIS3 Ampliada de Canarias:</p> <p>https://www.gobiernodecanarias.org/conocimiento/temas/innovacion/RIS3ampliada/</p>
Presupuesto	50.000 €

5.3.3. Evaluación del Impacto del Programa en la gestión de Riesgos (OE2.4)

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	Prevención de Riesgos asociados al Cambio Climático
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación del impacto del Programa en la gestión de riesgos (OE2.4)
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto Consejería de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Europeos
Ámbito territorial	Canarias
Período al que se refiere	2021-2028
Fondos participantes	FEDER
Programas a los que aplica la evaluación	Programa FEDER de Canarias 2021-2027
Objetivo de la evaluación	Valorar el impacto de la introducción de nuevas herramientas, habilidades y competencias en la mitigación de los riesgos asociados al cambio climático.
Posibles preguntas de evaluación	<p>La evaluación se centrará, entre otros, en los aspectos que se identificaron en la fase de programación como justificativos de la necesidad de implementar el objetivo específico 2.4 en el que se incluyen las actuaciones a evaluar. Para ello, se plantea las siguientes preguntas que serán valoradas y actualizadas por el equipo evaluador:</p> <p><u>Preguntas referidas al diseño de la planificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se han cumplido los objetivos establecidos? <p><u>Preguntas referidas a la realización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha reducido la vulnerabilidad a los impactos climáticos? - ¿Se ha agilizado la capacidad de respuesta ante los riesgos climáticos? - ¿Se ha reducido la intensidad de los efectos asociados a los riesgos climáticos? - ¿Se ha mejorado la coordinación para hacer frente a los riesgos climáticos? - ¿Se ha ampliado la cobertura geográfica y/o poblacional de la RESCAN? <p><u>Preguntas referidas a los resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha progresado en el grado previsto para el alcance de la meta 2029 para los indicadores de resultados asociados al OE2.4? - ¿Se prevé la consecución de la meta en los siguientes meses?
Metodología	<p>La metodología a utilizar será propuesta por los evaluadores externos, si bien en los pliegos de contratación se podrá sugerir tener en cuenta las preguntas de evaluación propuestas en el Plan de Evaluación y/o indicar determinadas herramientas de análisis. A modo indicativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del programa de dotación de sistemas de comunicaciones digitales, equipamiento e infraestructuras para hacer frente a situaciones de riesgo de la RESCAN, analizando el nivel de ejecución, así como la ampliación de la cobertura geográfica del programa. - Evaluación de resultados del aumento de superficie y población protegida frente a riesgos climáticos tras las inversiones. - Elaboración del Informe de Evaluación. incluirá conclusiones y recomendaciones
Datos	<p>Para la elaboración de la evaluación se contará con la información disponible en el ámbito del sistema de seguimiento del Programa. También fuentes de datos disponibles asociadas al funcionamiento de la RESCAN. Asimismo, se podrán realizar cuestionarios para identificar información adicional disponible y llevar a cabo una evaluación cualitativa, si fuese conveniente.</p> <p>Se procederá también al uso de fuentes secundarias, como la European Forest Fire Information System y el Visor IDECanarias, para datos y cartografía de incendios forestales, y el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables.</p>
Fecha de inicio y duración de la evaluación	Prevista para 2028

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación	Evaluación externa: licitación para la contratación de evaluador externo
Difusión de los resultados	Portal de Fondos Estructurales y de Inversión Europeas del Gobierno de Canarias Comité de Seguimiento del Programa
Presupuesto	50.000 €

5.3.4. Evaluación del Impacto del Programa en el Turismo

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	Turismo
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación del Impacto del Programa en el Turismo
Responsable de la evaluación	Dirección General de Planificación y Presupuesto Consejería de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Europeos
Ámbito territorial	Canarias
Período al que se refiere	2021-2029
Fondos participantes	FEDER
Programas a los que aplica la evaluación	Programa FEDER de Canarias 2021-2027
Objetivo de la evaluación	Valorar el impacto en el turismo de la inversión en zonas comerciales
Posibles preguntas de evaluación	<p>La evaluación se centrará, entre otros, en los aspectos que se identificaron en la fase de programación como justificativos de la necesidad de implementar el objetivo específico 4.6 en el que se incluyen las actuaciones a evaluar. Para ello, se plantea las siguientes preguntas que serán valoradas y actualizadas por el equipo evaluador:</p> <p><u>Preguntas referidas al diseño de la planificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se han cumplido los objetivos establecidos vinculados a la sostenibilidad de la actividad turística? <p><u>Preguntas referidas a la realización:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha fortalecido el papel de los polos de atracción turística? - ¿Se ha incrementado la inversión con fines turísticos? - ¿Qué tipo de infraestructuras y herramientas se han implantado con fines turísticos? <p><u>Preguntas referidas a los resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se ha incrementado el número de visitas turísticas en las zonas apoyadas? - ¿Se ha incrementado el empleo en el sector como consecuencia de las inversiones realizadas?
Metodología	<p>La metodología a utilizar será propuesta por los evaluadores externos, si bien en los pliegos de contratación se podrá sugerir tener en cuenta las preguntas de evaluación propuestas en el Plan de Evaluación y/o indicar determinadas herramientas de análisis. A modo indicativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de la ejecución del programa FEDER en el sector: Se recogerá información actualizada sobre el nivel de ejecución, en términos físicos y financieros, en el ámbito sectorial objeto del informe. Si es posible, se incluirá información sobre la ejecución en el período de programación previo para ofrecer una visión más completa. Se incluirá un análisis sobre la evolución de la ejecución. - Análisis de contraste: Se analizará, de forma comparada, la ejecución financiera y física de las actuaciones FEDER programadas en el ámbito sectorial objeto del informe, con la evolución de los indicadores en el conjunto del sector. Este análisis podrá realizarse en la medida en que los datos disponibles del sector sean magnitudes matemáticamente comparables con los de ejecución física o financiera del programa FEDER. - Adicionalmente se realizará una evaluación de eficacia analizando, también de forma comparada, la ejecución financiera y física de las actuaciones FEDER programadas en el ámbito sectorial objeto del informe, con los valores programados. - Elaboración del Informe de Evaluación. incluirá conclusiones y recomendaciones
Datos	Para la elaboración de la evaluación se contará con la información disponible en el ámbito del sistema de seguimiento del Programa. Asimismo, se podrán realizar cuestionarios para identificar información adicional disponible y llevar a cabo una evaluación cualitativa, si fuese conveniente.

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se utilizarán todas las fuentes públicas oficiales europeas, nacionales y regionales relacionadas con las variables a analizar (Eurostat, datos Comisión Europea, INE, OCDE, fuentes de datos ministeriales y procedentes de organismos públicos, etc).</p> <p>Datos estadísticos del ISTAC, Instituto Canario de Estadística, Gobierno de Canarias, relativos específicamente a Turismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pasajeros, turistas y viajeros • Turistas recibidos • Viajeros en hoteles y apartamentos • Población turística equivalente • Empresas turísticas y oferta alojativa • Empleo en actividades características del turismo • Pernotaciones, estancia media y ocupación • Precios e ingresos turísticos • Gastos de los turistas <p>Y los elaborados por la empresa pública del Gobierno de Canarias Turismo de Islas Canarias (turismodeislascanarias.com) relativos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • oferta alojativa, • turismo receptivo, • turismo interno, • perfil del turista, • mercados emisores, • municipios turísticos • microdestinos, análisis de segmentos, empleo, indicadores de negocio, capacidad aérea y expectativas de alojamiento.
<p>Fecha de inicio y duración de la evaluación</p>	<p>Prevista para 2030</p>
<p>Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación</p>	<p>Evaluación externa: licitación para la contratación de evaluador externo</p>
<p>Difusión de los resultados</p>	<p>Portal de Fondos Estructurales y de Inversión Europeas del Gobierno de Canarias Comité de Seguimiento del Programa</p>
<p>Presupuesto</p>	<p>50.000 €</p>

CAPÍTULO 6. RESUMEN: CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO TOTAL

Evaluaciones exigidas en Reglamento UE 1060/2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Evaluaciones exigidas en Reglamento UE 1060/2021
Evaluación intermedia del Programa FEDER de Canarias 21-27								50.000
Evaluación final del Programa FEDER de Canarias 21-27								50.000
		25.000	25.000				50.000	100.000

Evaluaciones Sectoriales Transversales 2021-2027	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Ev. Sectoriales 2021-2027
Evaluación Intermedia Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)									50.000
Evaluación Final Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)									50.000
Evaluación del impacto del Programa en la gestión de riesgos (OE2.4)									50.000
Evaluación del Impacto del Programa en el Turismo (OE4.6)									50.000
		50.000				100.000	50.000	50.000	200.000

TOTAL PLAN DE EVALUACIÓN FEDER DE CANARIAS 2021-27

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Presupuesto (euros)
Evaluación intermedia del Programa FEDER de Canarias 21-27		25.000	25.000						50.000
Evaluación Final de Programa FEDER de Canarias 21-27							50.000		50.000
Evaluación Intermedia Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)		50.000							50.000
Evaluación Final Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3 Ampliada)						50.000			50.000
Evaluación del impacto del Programa en la gestión de riesgos (OE2.4)							50.000		50.000
Evaluación del Impacto del Programa en el Turismo (OE4.6)								50.000	50.000
		75.000	25.000	-	-	50.000	100.000	50.000	300.000

ANEXOS

ANEXO 1. LISTADO DE MIEMBROS DEL PARTENARIADO CONSULTADOS

<u>ORGANISMO</u>	<u>RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA</u>
GOBIERNO DE CANARIAS	
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO	
• Viceconsejería de Economía e internacionalización:	
• DG Promoción Económica	
• DG Asuntos Económicos con África	
• ACIISI	
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, JUSTICIA Y SEGURIDAD	
• DG Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías	
• DG Seguridad y emergencias	
• DG Modernización y calidad de los servicios	
• DG Relaciones justicia	
• SERVICIO CANARIO DE SALUD	
CONSEJERÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO	X
• Viceconsejería de turismo	
• D.G. infraestructura turística	
• Viceconsejería de Industria y comercio	
• D.G. de Industria	
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES	
• Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes	
• Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Cultural	
• DG Formación profesional	
CONSEJERÍA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
• Viceconsejería de Lucha contra el cambio climático y Transición ecológica	
• DG Lucha contra el cambio climático y medio ambiente	
• DG Energía	
• DG Ordenación del territorio y aguas	
SERVICIO CANARIO DE EMPLEO	
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA	
• Viceconsejería Infraestructura y transportes	
• DG Infraestructura Viaria	
• DG Transportes	
• Instituto Canario de la vivienda	

ORGANISMO	RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA
<ul style="list-style-type: none"> • Puertos 	
CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y JUVENTUD	
<ul style="list-style-type: none"> • Viceconsejería de Derechos Sociales 	
<ul style="list-style-type: none"> • DG Protección del Infancia y Familia 	
<ul style="list-style-type: none"> • DG Derechos Sociales e Inmigración 	
<ul style="list-style-type: none"> • DG Diversidad 	
<ul style="list-style-type: none"> • DG Juventud 	
<ul style="list-style-type: none"> • ICI 	
ENTIDADES LOCALES, UNIVERSIDADES Y SOCIEDAD CIVIL	
Medioambientales	
<ul style="list-style-type: none"> • AGERCAN. Asociación Gestores Residuos Canarias. 	
<ul style="list-style-type: none"> • SEO BIRDLIFE (Sociedad Española De Ornitología) 	
<ul style="list-style-type: none"> • PROFOR. Profesionales Forestales De Canarias 	
<ul style="list-style-type: none"> • Ben-Magec 	
Sociedad Civil	
<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Canaria De Orientación Familiar de Canarias 	
<ul style="list-style-type: none"> • Aldeas Infantiles SOS 	
<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Diagrama Intervención Psicosocial 	X
<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Opción 3 	
<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Hestia 	
<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Asistencial Nahia 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cruz Roja 	
<ul style="list-style-type: none"> • Eapn-Canarias 	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora de ONGS de Desarrollo de Canarias 	
<ul style="list-style-type: none"> • Caritas 	
Corporaciones Locales	
<ul style="list-style-type: none"> • Fecam 	
<ul style="list-style-type: none"> • Federación Canaria de Municipios 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo de Fuerteventura 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo de Gran Canaria 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo de La Gomera 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo de La Palma 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo de Lanzarote 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo de Tenerife 	
<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo del Hierro 	

ORGANISMO	RESPUESTA A LA CONSULTA REALIZADA
Interlocutores económicos y sociales	
• CEOE- Tenerife	
• Comisiones Obreras Canarias	
• Confederación Canaria de Empresarios- CCE-Lp	
• Consejo Económico y Social	
• Consejo Económico y Social	
• UGT- Canarias	
• Cámara de Comercio de Fuerteventura	
• Cámara de Comercio de Lanzarote	
• Cámara de Comercio de Tenerife	
• Cámara de Gran Canaria	
• Cámara de Lanzarote	
Universidades	
• Universidad de La Laguna	
• Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Instituto Canario de Igualdad	
CLÚSTERES	
• Cluster Canarias Excelencia Tecnológica (CET)	
• Cluster Canario del Transporte y la Logística (CCTL)	
• Turismo Innova Gran Canaria	
• Cluster Tenerife de Innovación Turística (Turisfera)	
• Clúster Marítimo de Canarias	X